

**Garantías:** Provisional, 10.750 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero, Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredite la documentación que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que ha de regir en el concurso para la adquisición de un camión para el servicio municipal de limpieza del excelentísimo Ayuntamiento de Tarifa, se compromete a su venta en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, y declara bajo juramento que no se halla comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones, junto con los documentos de referencias técnicas y económicas de los oferentes del vehículo y los acreditativos, en su caso, de la representación con que actúan, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez a las trece horas de cualquier día hábil de los veinte siguientes a la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** El primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

**Crédito presupuestario:** Existe consignación en el presupuesto ordinario.

**Segunda anualidad:** La Corporación se obliga a establecer en el presupuesto or-

dinario para 1971 la consignación adecuada para el pago de la segunda anualidad.

**Autorizaciones:** No se precisan autorizaciones de la Superioridad.

Tarifa, 14 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—7.950-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia concurso-subasta de la segunda fase de las obras de reforma de las instalaciones de alumbrado y fuerza eléctrica del edificio mercado público.**

Acordado por la Corporación municipal la ejecución por concurso-subasta del proyecto referido a la segunda fase de las obras de reforma de las instalaciones de alumbrado y fuerza eléctrica del edificio mercado público, se anuncia el mismo bajo las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** 541.722 pesetas (quinientas cuarenta y un mil setecientos veintidós), con cargo al vigente presupuesto ordinario.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Información:** El expediente puede examinarse en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles, de diez treinta a trece treinta horas.

**Garantías:** Provisional, 16.251,65 pesetas; la definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** De diez treinta a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en el citado Negociado.

**Apertura:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a

la terminación del plazo de presentación de plicas, en la forma establecida en el artículo 39 del antes citado Reglamento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para contratar las obras referidas a la segunda fase de la reforma de las instalaciones de alumbrado y fuerza eléctrica del edificio mercado público de Villanueva y Geltrú, se obliga a realizar las mismas con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 10 de diciembre de 1970.—El Alcalde, M. Benavent.—11.955-C.

**Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del muro de cierre y 1.365 nichos adosados al mismo, en la sección 14 del cementerio general.**

Padecido error en la inserción de la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 1970, páginas 20206 y 20207, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «...por tipo de licitación de cinco millones ochocientos sesenta y seis mil quinientas cuarenta pesetas con noventa y nueve céntimos (5.876.540,99 pesetas), debe decir: «...por tipo de licitación de cinco millones ochocientos setenta y seis mil quinientas cuarenta pesetas con noventa y nueve céntimos (5.876.540,99 pesetas)».

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1970 por el buque «Playas del Trasco», de la matrícula de Alicante, folio 1.781, al «Fina Tendero de Terol», de la matrícula de Alicante, folio 1.852.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, 14 de diciembre de 1970.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—7.213-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Comisaría de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

**Nombre del peticionario:** Don Ignacio Urigoitia Duñabeitia.

**Clase de aprovechamiento:** Usos industriales.

**Cantidad de agua que se pide:** 3.000 litros día.

**Corriente de donde ha de derivarse:** Río Arratia.

**Término municipal en que radicarán las obras:** Ceánuri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañoibeitia.—3.223-C.

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

**Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la presa y embalse en el río Guajaraz, en el término municipal de Layos (Toledo)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones

que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios

afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar del

anuncio al Ayuntamiento de Layos (Toledo) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Ingeniero jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz Pastor.—6.919-E.

Relación de propietarios

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Ha.
1	Don Fernando Messia Stuart	Cascuda, camino de Prado	2	2	Cereal	2,3750
1 a	Don Fernando Messia Stuart	Cascuda, camino de Prado	2	2	Erial	4,4500
1 b	Don Fernando Messia Stuart	El Cercado	2	2	Erial	0,0750
1 c	Don Fernando Messia Stuart	El Cercado	2	2	Erial	1,5000
2	Don Fernando Messia Stuart	El Cercado	2	1	Erial	1,5125
3	Don Fernando Messia Stuart	Valdehormigas	13	4	Erial	2,0000
3 a	Don Fernando Messia Stuart	Valdehormigas	13	4	Cereal	2,0000
4	Don Fernando Messia Stuart	Cañuelas y otras	13	5	Erial	9,6250
4 a	Don Fernando Messia Stuart	Cañuelas y otras	13	5	Cereal	0,1250
5	Don Fernando Messia Stuart	Los Postes	13	3	Cereal	0,7500
5 a	Don Fernando Messia Stuart	Los Postes	13	3	Erial	0,0125
6	Don Fernando Messia Stuart	El Prado	13	2	Prado	0,5000
7	Asociación de Ganaderos de España	Cañada de las Ventas	13	6	Vereda	9,3750
8	Asociación de Ganaderos de España	—	13	—	Cañada	0,0100
9	Don Fernando Messia Stuart	Los Molinos	1	3	Erial	0,2000
10	Don Fernando Messia Stuart	Los Molinos	1	4	Prado	0,6875
11	Don Fernando Messia Stuart	Los Molinos	1	5	Prado	0,6250
12	Don Fernando Messia Stuart	Los Molinos	1	6	Prado	0,1250
13	Don Fernando Messia Stuart	El Prado	1	7	Prado	0,7500
14	Don Fernando Messia Stuart	El Prado	1	8	Prado	0,2750
15	Don Fernando Messia Stuart	El Prado y otras	1	9	Prado	3,5000
16	Don Fernando Messia Stuart	Pozo Concejo	1	10	Prado	4,5000
16 a	Don Fernando Messia Stuart	Pozo Concejo	1	10	Cereal	0,5000
16 b	Don Fernando Messia Stuart	Pozo Concejo	1	10	Cereal	0,8875
17	Don Fernando Messia Stuart	Cercado y cerro de la Encantada	1	1	Cereal	17,7625
18	Don Fernando Messia Stuart	Cercado y cerro de la Encantada	1	1	Prado	12,7250
18 a	Don Fernando Messia Stuart	Cerro del Gatillo	1	2	Erial	2,0775
19	Asociación de Ganaderos de España	Cerro del Gatillo	1	14	Cañada	7,5625
20	Asociación de Ganaderos de España	Los Molinos	1	15	Cañada	0,6125
21	Asociación de Ganaderos de España	Los Molinos	1	16	Cañada	0,3125
22	Asociación de Ganaderos de España	Los Postes	7	—	Cañada	0,1900

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Albacete hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.271. «Los Terceros». Tripoli. 400. Liotor. 9 de octubre de 1970, 121.  
1.274. «Nevada». Kieselgur. 1.200. Hellin. 12 de octubre de 1970, 122.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Albacete, 17 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Alfonso Ballenilla.

GERONA

Por la Empresa «Torras Hostench, Sociedad Anónima», se solicita, al amparo del artículo 60, apartado 40 del texto re-

fundido de la Ley de 9 de mayo de 1969 por la que se aprueba el II Plan de Desarrollo Económico y Social, la expropiación forzosa y la urgente ocupación de una parcela de 3.850 metros cuadrados de la finca contigua a la instalación de la fábrica de papel de la citada Empresa con objeto de poder ampliar dicha fábrica y aumentar la productividad de la misma.

La mencionada finca se describe así:

«Tiene una hectárea nueve áreas treinta y siete centiáreas, llamada «Camp de les Espigues», en el término municipal de Sarriá de Ter. Linda: al Este, con la carretera de Amer, hoy «Torras Hostench, Sociedad Anónima»; al Sur, con Pedro Tomás, hoy «Torras Hostench, S. A.»; al Oeste, con tierras del Manso Marcó, hoy don J. Aymerich Tixis, y al Norte, con José Duch, hoy «Torras Hostench, S. A.».

Se hace público lo anterior para que con independencia de las solicitudes y reclamaciones que puedan formularse durante el periodo de veinte días y hasta el levantamiento del acta previa de ocupación se admitan las alegaciones que se formulen por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados y la urgente ocupación.

Las reclamaciones y alegaciones deberán presentarse en el plazo indicado al Delegado Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, calle Eximenis, 8, 2.

Gerona, 12 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega. 11.954-D.

MURCIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 21.142. «Tercera ampliación a Victoria». Hierro. 3.580. Aguilas (Murcia) y Puipi (Almería). 27 de agosto de 1970, 194.  
21.254. «Bahia». Plomo, hierro y cinc. 4.580. Cartagena y La Unión. 14 de noviembre de 1970, 260.  
21.257. «Aguilas». Talco. 225. Aguilas. 24 de octubre de 1970, 242.  
21.258. «Cope». Talco. 100. Aguilas. 14 de noviembre de 1970, 260.  
21.259. «La Perseverancia». Bauxita. 350. Muja. 29 de agosto de 1970, 196.  
21.263. «Colón». Bentonita. 1.500. Lorca. 14 de noviembre de 1970, 260.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Murcia, 17 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Alfonso Ballenilla.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA  
BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 338.806 acciones o dinarias al portador, de 500 pesetas, números 5.052.088 al 5.388.893, emitidas por «Electra de Viesgo, S. A.».

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.007-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.149.731 acciones al portador, números 5.527.883 al 7.677.613, de 500 pesetas, emitidas por la «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima».

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.005-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 235.572 acciones serie A, de 500 pesetas, números 1.413.441 al 1.649.012, emitidas por «Metalúrgica de Santa Ana, Sociedad Anónima».

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.004-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 1.250.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, divididas en las siguientes series:

Ochocientos treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro acciones ordinarias serie A, números 2.500.001 al 3.333.334.

Cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis acciones preferentes serie B, números 1.250.001 al 1.666.666.

Emitidas por «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.».

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.003-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 87.954 acciones de la serie A, color rojo, números 527.725 al 615.778, y 87.954 acciones color blanco, números 527.725 al 615.678, emitidas por «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas» (SEFANITRO).

Barcelona, 25 de noviembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.002-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones hipotecarias, de 1.000 pesetas, emisión 1970, al interés del 9,2105 por 100, emitidas por «Sociedad Nacional de Industrias Aplicación Celulosa Española, Sociedad Anónima» (SNIACE).

Barcelona, 2 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.014-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 802.318 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas, números 5.215.071 al 6.017.388, emitidas por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 2 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.013-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 29.109 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 291.087 a 320.195, de «Finanzauto y Servicios, S. A.».

Barcelona, 2 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.012-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 86.858 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 868.597 al 955.454, emitidas por «Finanzauto, S. A.».

Barcelona, 9 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.011-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones, de 1.000 pesetas, números 1 a 25.000, emitidas por «Financiera Ibero Americana, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.010-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 384.678 acciones nominativas, de 150 pesetas, números 1.369.623 a 1.754.300, emitidas por la Banca López Quesada.

Barcelona, 9 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.009-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 6.000 acciones ordinarias al portador de 10.000 pesetas, números 1 al 6.000, emitidas por «Oficina de Inversiones, S. A.» (OPTSA).

Barcelona, 9 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.008-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 850.424 acciones serie A, de 1.000 pesetas, números 8.785.425 a 9.635.848, emitidas por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Barcelona, 9 de diciembre de 1970.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—4.006-5.

**BANCO DE SANTANDER**

(Fundado en 1857)

*Ampliación de capital*

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas reunida el día 5 del presente mes, y después de obtener para ello la preceptiva autorización ministerial este Banco amplía su capital social en 715.416.250 pesetas, representada esta ampliación por 2.861.665 nuevas acciones nominativas, de doscientas cincuenta pesetas nominales cada una. Tendrán derecho preferente para su suscripción tanto los titulares de las acciones ahora emitidas y en circulación como quienes lo sean de los resguardos provisionales entregados a los accionistas del Banco Continental.

En orden al ejercicio de este derecho preferente de suscripción regirán las siguientes normas:

1.ª Deberá ejercitarse desde el día 23 del corriente mes hasta igual fecha de enero entrante, inclusive, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 en lo que afecte a expresados accionistas del Banco Continental.

2.ª La suscripción se solicitará en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, mediante la presentación y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción o, en su caso, de los resguardos provisionales anteriormente citados. En las oficinas y a petición de los señores accionistas, se les facilitarán documentos negociables para la cesión total o parcial de sus derechos en la presente operación.

Estos documentos negociables deben devolverse al Banco al tiempo de solicitar la adjudicación de las nuevas acciones y no más tarde del día 23 del citado mes

de enero, desde cuya fecha quedarán inhabilitados a todos los efectos, con la salvedad antes indicada respecto a los accionistas del Banco Continental.

3.ª Las nuevas acciones se suscribirán al tipo de la par, libres de gastos e impuestos, y en la proporción de una de ellas por cada tres acciones de este Banco de Santander comprendidas en los documentos antes indicados.

4.ª En el momento de formalizar la suscripción deberá hacerse el desembolso total del nominal de las nuevas acciones.

5.ª Estas disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales que nuestro Banco distribuya con cargo a los resultados que el mismo obtenga a partir de 1 de enero de 1971.

Las acciones no suscritas en plazo hábil quedarán a disposición del Consejo de Administración para que éste se ocupe de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 22 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—12.088-C.

**BANCA CATALANA**

*Sucursal de Olot*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hallan incursos en presunción de abandono, y de no ejercitarse la oportuna reclamación en el plazo de tres meses pasarán a propiedad del Estado, los depósitos de efectivos que a continuación se relacionan:

Pesetas

Ramón Dorca Fernández y María Traval (S. Esteban de Bas)	228,95
Isabel Nogué Miró (Olot)	3.781,25
Esteve Plana Vila (Montagut)	1.358,35
Jaume Torras Sole y Pilar Masaguer (Hostalet de Bas)	478,70

Barcelona, 10 de diciembre de 1970.—12.095-C.

**ELECTRA DEL ESVA, S. A.  
E HIDRO-ELECTRA DEL EO, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Electra del Esva, S. A.», acordó en su reunión de 24 de julio de 1970 ampliar su capital en doscientas veintidós mil quinientas pesetas, dejándolo fijado en 40.221.500 pesetas, y absorber a «Hidro-Electra del Eo, S. A.», mediante el canje de cinco acciones de ésta, cuyo valor nominal unitario es de 700 pesetas, por siete de «Electra del Esva, Sociedad Anónima», cuyo valor nominal es de 500 pesetas cada una.

La Junta general extraordinaria de «Hidro-Electra del Eo, S. A.», en su reunión de 24 de julio de 1970, acordó aceptar la fusión proyectada, siendo absorbida por «Electra del Esva, S. A.», mediante el canje de siete acciones de ésta, cuyo valor nominal es de 500 pesetas cada una, por cinco de «Hidro-Electra del Eo, Sociedad Anónima», cuyo valor nominal es de 700 pesetas cada una.

«Electra del Esva, S. A.», se hará cargo de todo el Activo y Pasivo de «Hidro-Electra del Eo, S. A.», tal como figura en el balance de situación de ésta del día anterior a la fecha de este acuerdo.

Lo cual se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y 144 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a cuyo régimen se halla acogida esta concentración de Empresas.

Oviedo, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario de las Juntas generales de accionistas, Jaime Barón Maldonado.—11.952-C. 2.ª 23-12-1970

## ESPAÑA, S. A., PREVISION Y SEGUROS SOCIALES

Balance 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	429.189,01	Capital ... ..	2.000.000,—
Inmuebles ... ..	768.943,—	Reservas ... ..	1.188.290,19
Mobiliario e instalación ...	310.602,26	Cuentas acreedoras ...	6.490.388,14
Valores mobiliarios ... ..	719.700,—	Pérdidas y Ganancias ...	100.079,—
Cuentas deudoras ... ..	7.550.323,97		
	9.778.758,24		9.778.758,24

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e impuestos ... ..	249.552,76	Producto de los fondos invertidos ... ..	24.481,99
Amortizaciones ... ..	87.128,01	Saldos de los Ramos ... ..	412.278,69
Resultados ... ..	100.079,91		
	436.760,68		436.760,68

Barcelona, 6 de noviembre de 1970.—3.107-D.

## CRISTALERIA MANACOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de enero próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 16, a la misma hora, en el local social, carretera de Palma-Artá, Km. 49, para acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Modificación del artículo 15 de los Estatutos.
- 2.º Proveer la vacante producida por el fallecimiento del Vicepresidente en el Consejo y, en su caso, al nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Aumentar el capital social hasta la cifra de cuatro millones de pesetas, emitiendo cien nuevas acciones al portador, a la par que las antiguas.
- 4.º Modificación de los artículos a que afecte el anterior acuerdo.
- 5.º Examen del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración sobre la venta de parte del inmueble social y creación con otros industriales del ramo de la localidad de una Sociedad para explotación en común de la industria de plasteado.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Manacor, 15 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo.—11.966-C.

## CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de fecha 19 de noviembre de 1970, página 18786, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «90.300 a 90.400», debe decir: «90.301 a 90.400»; donde dice: «98.500 a 98.600», debe decir: «98.501 a 98.600», y donde dice: «139.381 a 139.400», debe decir: «139.301 a 139.400».

## COMPANIA URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA, S. A.

Para hacer constar el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad «Compañía Urbanizadora y Constructora, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona (vía Layetana, número 30, 1.º), en

virtud de los acuerdos adoptados por unanimidad por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, celebrada a 31 de diciembre de 1968, a los efectos prevenidos por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Ultimo balance de la «Compañía Urbanizadora y Constructora, S. A.»:

Cuentas	Activo	Pasivo
Inmuebles .....	100.000	
Resultados .....	1.000.000	
Capital .....		1.000.000
Sumas .....	1.000.000	1.000.000

Barcelona, catorce de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—11.947-C.

## ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que en el sorteo celebrado el día 16 de diciembre de 1970, ante el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

41.201 al 41.300	51.001 al 51.100
12.101 12.200	42.201 42.300
37.701 37.800	24.301 24.400
37.801 37.900	39.501 39.600
59.301 59.400	50.601 50.700
52.00 52.100	16.801 16.900
3.101 3.200	59.001 59.053

El pago de las mismas se efectuará a partir del 1 de enero próximo en cualquiera de los Bancos siguientes:

Banco Central.  
Banco de Santander.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Pastor.

Los títulos deberán llevar unido el cupón número 15 y siguientes.  
Madrid, 17 de diciembre de 1970.—11.960-C.

## ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

## Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 9 correspondiente a las obligaciones simples 6.3259 por 100 de esta Sociedad (emisión 1966), números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de enero de 1971, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto, 31,6295 pesetas).  
El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.  
Banco Hispano Americano, de Madrid.  
Banco de Aragón, de Zaragoza.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.999-5.

## INSTITUTO BIOQUIMICO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho de la calle de Bailén, número 1, de Barcelona, el día 14 de enero, a las once horas en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales, en el sentido de poder nombrar Consejero Delegado a más de uno de los componentes del Consejo de Administración.

2.º Conversión de las acciones de 500 pesetas en acciones de 10.000 pesetas, por agrupación, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Hospitalet de Llobregat, 15 de diciembre de 1970.—El Secretario.—3.337-D.

I. B. Y. S.

## «Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima»

Bravo Murillo, número 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar un dividendo del seis y medio por ciento, libre de gastos, a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, con lo cual corresponderá recibir a cada una de las acciones de esta Sociedad, es decir, de los números 1 al 317.625, la cantidad de treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

El pago quedará abierto a partir de 1 de enero de 1971, y se hará efectivo únicamente en Madrid, en las oficinas principales de los Bancos de Aragón y de Vizcaya, de esta plaza, para lo cual deberán presentarse u ordenar sean enviados los correspondientes extractos de inscripción, a fin de estampillar en ellos el pago del dividendo a cuenta.

Madrid, 17 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.945-C.

## BELGA-HISPANA ALMERIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 13 de enero de 1971, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, sito en Almería (calle de la Santísima Trinidad, número 17, 2.º derecha), con el siguiente orden del día:

- 1.º Dar cuenta de la gestión social.
- 2.º Presentación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1970.
- 3.º Señalar las directrices por las que se registrará la Sociedad en el ejercicio del año 1971.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria se celebrará la Junta al día siguiente 14 de enero de 1971, en el mismo lugar y hora.  
Almería, 14 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.953-C.

**UNION GANADERA, S. A.**

**SEVILLA**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

	Pesetas
Suma total del Activo ... ..	6.891.268,71
Suma total del Pasivo ... ..	6.891.268,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

	Pesetas
Suma total del Debe ... ..	1.890.722,46
Suma total del Haber ... ..	1.890.722,46
Pérdida líquida ... ..	895.321,82

Sevilla, 4 de diciembre de 1970.—3.308-D.

**GRASAS Y JABONES, S. A.**

(En liquidación)

Balance de liquidación definitiva de la Sociedad «Grasas y Jabones, S. A.», cerrado en el día de hoy

ACTIVO	Pesetas
Inmuebles:	
Terrenos, edificios y fábrica ... ..	2.342.671,73
Casa a mitad, calle Clot, núm. 125 ... ..	27.942,30
Resultados ejercicios anteriores ... ..	2.370.614,03
Resultados ejercicios anteriores ... ..	2.679.365,97
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>5.050.000,—</b>
PASIVO	Pesetas
Capital ... ..	5.050.000,—
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>5.050.000,—</b>

Barcelona, 26 de septiembre de 1967.—El Liquidador, Ignacio Costas.—11.946-C.

**FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.**

Ampliación de capital social

El Consejo de Administración de esta Sociedad, autorizado por la Junta general universal y ordinaria de accionistas celebrada en Ceuta el día 27 de junio de 1970, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, con fecha 17 de noviembre de 1970 ha adoptado el acuerdo de ampliar el capital social en 120 millones de pesetas, representado por 120.000 acciones nominativas de

la serie B, de 1.000 pesetas nominales de capital, de cualquiera de las series «A» o «B»; la suscripción es a la par, con desembolso total en el momento de la misma y con gastos a cargo de la Sociedad. Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1971 y a las acciones liberadas que se distribuyan a partir del 1 de enero de 1972.

Quedará abierta durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», mediante el boletín de suscripción, que se remitirá a los señores accionistas, el cual, una vez relleno, podrá entregarse en las oficinas de esta Sociedad en Madrid (calle de Antonio Maura, número 16, 1.º), o en cualquiera de los Bancos siguientes: Comercial Transatlántico, Exterior de España, Europeo de Negocios, Granada, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Industrial de León, Financiación Industrial, Mercantil e Industrial, Noroeste, Occidental, Pastor, Peninsular, Popular Español, Riva y García, Santander, Unión Industrial Bancaria, y en la Banca Catalana, mediante estampillado de los extractos correspondientes.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.965-C.

**ELECTRICAS LEONESAS, S. A.**

Pago de cupón de obligaciones

A partir del día 23 del mes de enero del próximo año 1971 se iniciará el pago de los intereses de las obligaciones corres-

pondientes a la emisión de 1966, cupón número 9. Importe líquido, 31,25 pesetas. El pago del expresado cupón de obligaciones se efectuará en

- Banco Urquijo.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Aragón.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco de Valencia.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—4.029-5.

**HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

Pago cupón de obligaciones Emisión 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 33 de las obligaciones vivas, emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la deducción de los impuestos, es de veinticuatro pesetas con setenta céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—11.970-C.

**MEDICA OLOT, S. A.**

Copia autorizada del balance cerrado en 31 de diciembre de 1969

Cuentas o grupos de cuentas	Activo	Pasivo
Caja ... ..	13.285,20	
Bancos ... ..	1.910,40	
Valores mobiliarios ... ..	264.500,—	
Solar ... ..	279.519,—	
Capital ... ..		250.000,—
Fondo reserva Sociedad ... ..		1.591,60
Reserva beneficios ... ..		145.324,55
Acreedores varios ... ..		92.840,35
Beneficio ejercicio ... ..		69.458,10
<b>Sumas ... ..</b>	<b>559.214,60</b>	<b>559.214,60</b>

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969

Cuentas y conceptos	Debe	Haber
Seguro directo:		
Sumas pagadas por siniestros ... ..	355.390,—	
Honorarios señores médicos ... ..	440.185,—	
Cuotas super-especialidades ... ..	54.627,50	
Gastos de producción:		
Comisiones a cobradores ... ..	106.623,95	
Gastos generales:		
Gastos personal ... ..	235.294,85	
Seguridad Social ... ..	37.118,60	
Gastos diversos ... ..	56.163,90	
Impuestos por operaciones del Ramo ... ..	11.419,50	
Quebrantos realizaciones y cambios ... ..	892,50	
Beneficios del ejercicio ... ..	69.458,10	
Primas netas cobradas ... ..		1.175.938,90
Derechos de registro ... ..		135.946,70
Impuestos varios ... ..		47.581,40
Productos fondos invertidos ... ..		7.703,90
Intereses y descuentos ... ..		3,—
<b>Sumas ... ..</b>	<b>1.367.173,90</b>	<b>1.367.173,90</b>

Olot, 22 de junio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración de M. O. S. A., Doctor don Antonio Mir Mas de Xexás.—11.894-C.

**KERATA, S. A.**

*Disolución-liquidación*

Cumplimentando lo dispuesto por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal extraordinaria, celebrada el pasado día 27 de noviembre, tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Compañía, con efectos desde el mismo día, y aprobó el siguiente balance de liquidación o final:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Bancos	906.629	
Resultados liquidación	93.371	
<b>Total Activo</b>	<b>1.000.000</b>	
PASIVO		Pesetas
Capital	1.000.000	
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.000.000</b>	

En la misma Junta se declaró totalmente liquidada y extinguida la Compañía y se procedió a la adjudicación del neto patrimonial. Todo ello se hace público en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Anónimas. Barcelona, 14 de diciembre de 1970.—El Secretario de la Junta, Juan Montblanch Padrós.—11.948-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)**

*Emisión de obligaciones 1966*

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1966, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna, y en presencia del señor Comisario Presidente del

Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

Número 701 al 800	100
Número 6.301 al 6.400	100
Número 7.101 al 7.200	100
Número 12.101 al 12.200	100
Número 13.001 al 13.100	100
Número 19.201 al 19.300	100
Número 19.501 al 19.600	100
Número 19.901 al 20.000	100
Número 20.001 al 20.100	100
Número 20.301 al 20.400	100
Número 21.201 al 21.300	100
Número 21.301 al 21.400	100
Número 25.401 al 25.500	100
Número 25.801 al 25.900	100
Número 34.401 al 34.500	100
Número 34.501 al 34.600	100
Número 35.501 al 35.600	100
Número 36.701 al 36.800	100
Número 43.801 al 43.900	100
Número 46.301 al 46.400	100
Número 49.301 al 49.400	100
Número 50.001 al 50.100	100
Número 50.101 al 50.200	100
Número 52.401 al 52.500	100
Número 53.401 al 53.500	100
Número 54.201 al 54.300	100
Número 54.401 al 54.500	100
Número 54.501 al 54.600	100
Número 54.601 al 54.700	100
Número 55.301 al 55.400	100
Número 56.301 al 56.400	100
Número 56.801 al 56.900	100
Número 64.301 al 64.400	100
Número 64.601 al 64.700	100
Número 65.001 al 65.100	100
Número 65.201 al 65.300	100
Número 65.801 al 65.900	100
Número 66.601 al 66.700	100
Número 66.801 al 66.900	100
Número 67.801 al 67.900	100
Número 68.701 al 68.800	100
Número 72.101 al 72.200	100
Número 72.901 al 73.000	100
Número 74.201 al 74.300	100
Número 75.701 al 75.800	100
Número 75.901 al 76.000	100
Número 81.101 al 81.200	100
Número 84.801 al 84.900	100
Número 84.901 al 85.000	100
Número 86.101 al 86.200	100
Número 91.201 al 91.300	100
Número 93.001 al 93.100	100
Número 93.201 al 93.300	100
Número 98.101 al 98.200	100

Número 102.701 al 102.800	100
Número 103.101 al 103.200	100
Número 103.601 al 103.700	100
Número 117.401 al 117.500	100
Número 118.101 al 118.200	100
Número 119.001 al 119.100	100
Número 126.301 al 126.400	100
Número 128.801 al 128.900	100
Número 131.701 al 131.800	100
Número 132.901 al 133.000	100
Número 134.001 al 134.100	100
Número 136.201 al 136.300	100
Número 136.301 al 136.400	100
Número 136.601 al 136.700	100
Número 136.801 al 136.900	100
Número 141.601 al 141.700	100
Número 142.301 al 142.400	100
Número 154.901 al 155.000	100
Número 160.001 al 160.100	100
Número 165.401 al 165.500	100
Número 165.601 al 165.700	100
Número 174.001 al 174.100	100
Número 174.501 al 174.600	100
Número 175.401 al 175.500	100
Número 181.501 al 181.600	100
Número 184.201 al 184.300	100
Número 184.301 al 184.400	100
Número 189.701 al 189.800	100
Número 199.201 al 199.300	100
Número 192.001 al 192.100	100
Número 196.501 al 196.600	100
Número 198.901 al 199.000	100
Número 209.001 al 209.100	100
Número 209.101 al 209.200	100
Número 210.201 al 210.300	100
Número 210.801 al 210.900	100
Número 212.201 al 212.300	100
Número 213.701 al 213.800	100
Número 214.901 al 215.000	100
Número 215.201 al 215.300	100
Número 218.301 al 218.400	100
Número 221.301 al 221.400	100
<b>Total</b>	<b>9.600</b>

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, y cualquier a de sus sucursales, cualquier día laborable a partir del 1 del próximo mes de enero, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho. Madrid, 12 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.968-C.

**SUR, COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1969*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	9.817.132		Capital social	5.000.000	
Valores mobiliarios	19.633.519		Reservas patrimoniales	3.250.306	
Inmuebles	500.000		Reservas técnicas	34.726.268	
Reaseguro	6.397.209		Reaseguro	803.558	
Otras cuentas	10.735.250		Otras cuentas	2.216.007	
<b>Total</b>	<b>47.083.110</b>		Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	334.162	
			Pérdidas y Ganancias	752.809	
			<b>Total</b>	<b>47.083.110</b>	

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1969*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio	34.726.268		Reservas técnicas del ejercicio anterior	19.165.253	
Otros adeudos	32.690.544		Otros abonos	49.004.368	
Saldo acreedor del ejercicio	752.809				
<b>Total</b>	<b>68.169.621</b>		<b>Total</b>	<b>68.169.621</b>	



**COMERCIAL ANONIMA DE TEXTILES REUNIDOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Los Madrazo, 7, el día 15 de enero de 1971, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y si procede, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance de la Sociedad si procede.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta deberá acreditarse la posesión de las acciones, según determina el artículo 18 de los Estatutos. Madrid, 16 de diciembre de 1970.—El Liquidador.—11.969-C.

**UNION TERMICA, S. A.**

Asociación de empresas constituida al amparo de las Leyes de 28 de diciembre de 1963, 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes.

Forman esta asociación de empresas:

- «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».
- «Sociedad Productora de Fuerzas Móticas, S. A.».
- «Unión Eléctrica, S. A.».
- «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».

Capital acciones: 600.000.000 de pesetas. Capital acciones de los socios empresas: 23.800.790.000 pesetas.

Domicilio social: Provenza, 260, Barcelona.

Objeto social: Instalación y puesta en explotación de la central térmica a bocamina de Utrillas-Escucha (Teruel) para la producción de energía eléctrica y su transporte y distribución entre los socios-empresas.

Suscripción pública de 1.000.000 de obligaciones simples, avaladas solidariamente por los socios-empresas, de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión 1970.

En cumplimiento del artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo plazo, se anuncia la emisión de 1.000.000 de obligaciones simples, avaladas solidariamente por los socios-empresas, de 1.000 pesetas nominales cada una, formando una serie de numeración correlativa del 1 al 1.000.000, ambos inclusive. Importa el total de esta emisión: 1.000 millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos de póliza e impuestos para el suscriptor.

Interés: 9,0909 por 100 anual, mediante cupones semestrales de vencimiento en 2 de julio y 2 de enero de cada año. El primer cupón se abonará el 2 de julio de 1971.

Renta líquida: 8 por 100 anual.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor, por sorteo, en 13 anualidades, a celebrar el tercer año de la emisión y sucesivos, es decir, empezando en el año 1973 y terminando en 1985, con arreglo al cuadro de amortización impreso al dorso de los títulos.

La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización de los títulos, ya sea incrementando los cupos señalados, ya sea mediante sorteos extraordinarios o bien cancelando la totalidad del empréstito.

Las amortizaciones que la Compañía efectúe con el carácter de extraordinarias podrá aplicarlas, y hasta donde alcancen, a la cobertura de los cupos previstos para la amortización en ejercicios sucesivos.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con el aval solidario de los socios-empresas que componen la Sociedad, además de la garantía general del patrimonio libre de la misma.

Privilegio fiscal: El Ministerio de Hacienda ha concedido a esta emisión la reducción del 50 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las Rentas del Capital, motivo por el cual la renta líquida es del 8 por 100 anual, así como igual reducción en la base liquidable del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Las inversiones en estas obligaciones gozarán de todas las ventajas, en orden al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, derivadas de su condición de títulos de cotización calificada, a la cual se solicitará en su momento.

Otros privilegios: Estas obligaciones han sido incluidas por el Ministerio de Hacienda en la Lista Oficial de Valores declarados aptos para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, así como en la Lista de aquéllos en los que el Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales pueden materializar sus reservas.

Se solicitará en su momento la inclusión de estos títulos en la Lista de Valores admitidos por la Junta de Inversiones para la cobertura de las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las entidades de Capitalización y Ahorro.

Cotización en Bolsa: Asimismo se solicitará la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid, así como, y en su caso, el otorgamiento de la condición de cotización calificada.

Entidades en que puede efectuarse la suscripción:

- Banco Urquijo.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Aragón.
- Banco Atlántico.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco General del Comercio y la Industria.
- Banco Central.
- Banco de Santander.
- Banco de Valencia.
- Banco de Huesca.
- Banco Ibérico.
- Banca López Quesada.
- Banco de Madrid.
- Banca March.
- Banco Pastor.
- Banco Mercantil e Industrial.
- Banco Mercantil de Manresa.
- Banco Popular Español.
- Banco Rural y Mediterráneo.

La suscripción quedará abierta el 28 de diciembre de 1970.

Los Bancos se reservan la facultad de declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta la emisión.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de obligacionistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se registrará en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Guillermo Ruiz Ruiz, con carácter provisional.

Barcelona, 21 de diciembre de 1970.—12.093-C.

**DERIVADOS DEL ETILO, S. A.**

«Derivados del Etilo, S. A.», convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el próximo día 21 de enero de 1971 a las doce de la tarde, en primera convocatoria, y el día 23 de ene-

ro de 1971, a la misma hora, en segunda convocatoria, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Información sobre la situación financiera de la Sociedad y dimisión de los Gerentes de la Sociedad, así como de los resultados de la gestión de éstos.

Segundo.—Acuerdo sobre el ejercicio frente a los Gerentes de las acciones establecidas en los artículos 79 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 21 de diciembre de 1970.—12.084-C.

**«ELECTRODO», S. A.****Amortización de obligaciones**

El sorteo para amortización de obligaciones emitidas por esta Sociedad correspondiente al año actual tendrá lugar en su domicilio social, avenida del Mediterráneo, 62, Madrid, el día 30 de diciembre actual, a las once horas de la mañana, ante el Notario de esta capital don José Luis Díez Pastor.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.081-C.

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA», S. A.**

Capital social: 531.562.500 pesetas

Suscripción pública de 350.000.000 de pesetas

en 350.000 obligaciones hipotecarias al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, convertibles en acciones.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 10,5263 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, lo que representa una

Renta líquida del 8 por 100 anual

Cupones: Semestrales, con vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a cobrar el 30 de junio de 1971, con devengo de interés desde el día siguiente al de la suscripción.

Conversión: A los tres años de la fecha de la emisión todos los tenedores de títulos de esta emisión tendrán la facultad de convertir sus obligaciones en acciones de la propia Sociedad, con rebaja de 25 enteros sobre la cotización media que hayan tenido en el semestre anterior en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

Igualmente tendrán la misma facultad respecto a los títulos que resulten amortizados en los sorteos trienales de amortización.

En ningún caso las acciones que hubieran de entregarse a los obligacionistas, si éstos optasen por convertir sus obligaciones en acciones en la forma y ocasiones antes dichas, se emitirán por debajo de la par, siendo esta paridad el límite de las deducciones que pudieran hacerse sobre los cambios medios de que se deja hecha mención.

Amortización: Las obligaciones no convertidas en acciones a los tres años de la emisión quedarán en circulación y su amortización será fraccionada a partir del 31 de diciembre de 1974 y tendrá lugar mediante sorteos trienales, el primero de los cuales será el 31 de diciembre de 1974 y el último el 31 de diciembre de 1985, día en que el empréstito quedará totalmente amortizado.

En todos los vencimientos de los plazos de amortización que se indican anteriormente los obligacionistas podrán optar, respecto a los títulos que resultasen amortizados, por su reembolso, su conversión en acciones o su continuidad como obligacionistas.

La Junta de Inversiones ha declarado la idoneidad de las obligaciones de este empréstito para su adquisición por las Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Bilbao.

La suscripción se iniciará el día 26 de diciembre de 1970 y se podrá realizar en los establecimientos de Entidades colaboradoras.

La suscripción podrá declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión.

Los señores accionistas de la Sociedad tendrán preferencia en la suscripción de estas obligaciones.

Entidades colaboradoras:

Cajas de Ahorro, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito y Banco Herrero.

Oviedo, 22 de diciembre de 1970. — 12.080-C.

### DISTRIBUIDORA EUROPEA DE PUBLICACIONES, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Distribuidora Europea de Publicaciones, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), kilómetro 9 de la carretera de Garraf a Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 14 de enero, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia presentada por algunos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Gerente de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

San Baudilio de Llobregat, 18 de diciembre de 1970.—12.069-C.

### EDITORIAL CODEX, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Editorial Codex, S. A.», que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, sitas en San Baudilio de Llobregat (Barcelona), kilómetro 9 de la carretera de Garraf a Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 14 de enero, a las diez horas, y, en segunda con-

vocatoria, en su caso, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia presentada por los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la Compañía.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Gerente de la Sociedad.

Cuarto.—Ruego y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 1970. — 12.068-C.

### OMNIA, S. A. E. DE SEGUROS GENERALES

#### Ampliación de capital

El Consejo de Administración comunica a los señores accionistas, por medio del presente anuncio, que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 11 de diciembre de 1970, se adoptó, entre otros, el acuerdo de ampliar el capital social en la forma y condiciones que se expresan:

1. Se amplía el capital social en la cifra de treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 de ptas.), con cargo al saldo de la cuenta de regularización y otras reservas, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.000 nuevas acciones ordinarias al portador, de 5.000 pesetas cada una de valor nominal, números 5.001 al 12.000, ambos inclusive, y con la numeración correlativa, por tanto, a las 5.000 acciones que actualmente existen en circulación, adjudicándose totalmente liberadas en la proporción de siete acciones nuevas por cada cinco antiguas a los actuales accionistas.

2. Los accionistas titulares de un número de acciones antiguas menor a cinco tienen un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente acuerdo para agruparse, si les conviniese y/o adquirir los derechos necesarios para solicitar la adjudicación de siete acciones nuevas por cinco antiguas.

Si en el plazo indicado no se solicitara a la Sociedad la adjudicación total, el Consejo de Administración otorgará la titularidad al accionista que primeramente lo solicite, previo pago en la Caja Social del importe de los derechos necesarios para optar a la adjudicación, quedando el metálico a disposición de su legítimo propietario.

3. Los titulares de las nuevas acciones emitidas, totalmente liberadas, gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las existentes en circulación desde la fecha de 1 de enero de 1971.

4. Los gastos de suscripción correrán a cargo de la entidad emisora.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—4.069-8.

### SINDICATURAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DE SOCIEDAD PRODUCTORA DE FUERZAS MOTRICES, S. A.

#### Segunda convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores bonistas y obligacionistas de «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.», titulares de las emisiones que después se dirán que, por no haberse logrado en las reuniones previstas para el día 20 de noviembre próximo pasado la concurrencia de las dos terceras partes de los respectivos títulos, se procede, con arreglo a lo preceptuado por el artículo 124 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a citar en segunda convocatoria la reunión de las correspondientes Asambleas de Bonos y Obligaciones para el día 20 de enero del próximo año 1971, en el domicilio social de la Sociedad, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 591, piso 4.º, puerta cuarta, con arreglo al siguiente horario:

Bonos 5 por 100, emisión 1922, a las diez horas.

Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1920, a las diez treinta horas.

Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1923, a las once horas.

Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1935, a las once treinta horas.

Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1942, a las doce horas.

Obligaciones hipotecarias 5 por 100, emisión 1946, a las doce treinta horas.

Obligaciones hipotecarias 6,75 por 100, emisión 1958, a las trece horas.

Obligaciones hipotecarias 6,3259 por 100, emisión 1964, a las trece treinta horas.

El orden del día de los asuntos a tratar para cada una de las Asambleas es el propio correspondiente a la primera convocatoria, o sea: Mandato del Comisario de la Sindicatura.

Podrán asistir a sus respectivas Asambleas los señores tenedores de bonos y obligaciones que con cinco días de antelación al día 20 de enero de 1971 (previa justificación de la propiedad de sus títulos mediante póliza o por otro documento público) hayan efectuado la entrega de los mismos o resguardos acreditativos de tenerlos depositados en establecimientos de crédito autorizado, en la Caja del Sindicato, sita en el domicilio de la convocatoria, en cuyo momento se proveerá al interesado de la oportuna tarjeta de asistencia.

Barcelona, 21 de diciembre de 1970.—El Consejo de Administración.—12.092-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	3.00 ptas.
Atrasado .....	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	900.00 ptas.
Extranjero .....	1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).